

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de los trabajos de instalación de cableado estructurado

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:30 h del día 21 de marzo de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación para la apertura del sobre C “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras
- D^a Arantxa Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de con una antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 de las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala. Al acto de apertura asiste el representante de la empresa licitadora ALFATARRABIA.

Se ha procedido a la lectura pública de la puntuación total obtenida por los licitadores en relación a los criterios cualitativos, procediendo seguidamente a la apertura del sobre C “Criterios Cuantificables mediante fórmulas”.

Las ofertas presentadas consisten en la presentación de un porcentaje de baja que se aplicará al precio que derive del total de unidades de obra incluidas en el Anexo que acompaña los Pliegos que rigen la presente contratación denominado “Preciario”. La oferta de la baja propuesta dependerá del volumen del presupuesto. De esta forma, las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	% < 3.000€	% 3.000€-8.000€	% >8.000€	BMP
ALDAKIN	8	12	15	11,66
ALFATARRABIA	10	12	11	11,30
CONATEL	12	12	12	12
EBROPAR	2,5	7,2	8,3	5,9
ELECNOR	7	7	7	7
EUSKOTELECOM	15,5	10,5	15,5	12,5
INABENSA	8	15	8	12,2
INGERED	10	12	15	11,7
MEPSA	5	10	16	9,1
NEBEGO	5	10	12	8,7
TELMAN	3	3	3	3
TEMON	8	11	12	10,20

Para la valoración de la puntuación económica, sobre un total de **50 puntos**, se obtiene mediante la Baja Media Ponderada, de acuerdo a la fórmula recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

Se advierte al respecto que la fórmula para la obtención de la puntuación económica ha sido mal configurada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), razón por la cual el cálculo automático realizado por el mismo no es la puntuación adecuada. En virtud de ello, debemos atender a lo dispuesto en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual prevé que en caso de discordancia entre los valores del PLENA y los valores previstos en los documentos que acompañan la licitación, estos últimos prevalecerán sobre los anteriores.

Por ello, la Mesa de Contratación vuelve a reunirse con fecha 1 de abril de 2019, y en aplicación de la fórmula prevista en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

BMP referencia		20,000%	
Puntuación máxima		50	
Valor de K =		5	para Bmax <
		5,00	para Bmax >
		20,00%	
Licitador	BMP ofertada	Baja ofertada	Puntuación económica
ALDAKIN	11,66%	11,660%	29,15
ALFATARRABIA	11,30%	11,300%	28,25
CONATEL	12,00%	12,000%	30,00
EBROPAR	5,90%	5,900%	14,75
ELECNOR	7,00%	7,000%	17,50
EUSKOTELECOM	12,50%	12,500%	31,25
INABENSA	12,20%	12,200%	30,50
INGERED	11,70%	11,700%	29,25
MEPSA	9,10%	9,100%	22,75
NEBEGO	8,70%	8,700%	21,75
TELMAN	3,00%	3,000%	7,50
TEMON	10,20%	10,200%	25,50
Bmax=		12,500%	

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Licitador	Cr. cualitativos	Cr. Cuantitativos	SUMA
ALDAKIN	31,56	29,15	60,71
ALFATARRABIA	22,25	28,25	50,50
CONATEL	41,64	30,00	71,64
EBROPAR	23,42	14,75	38,17
ELECNOR	31,32	17,50	48,82
EUSKOTELECOM	33,41	31,25	64,66
INABENSA	28,74	30,50	59,24
INGERED	38,86	29,25	68,11
MEPSA	35,45	22,75	58,20
NEBEGO	20,03	21,75	41,78
TELMAN	27,76	7,50	35,26
TEMON	22,30	25,50	47,80

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar hasta un máximo de 8 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad realizar propuesta de selección para el Acuerdo Marco para la ejecución de los trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra y/o empresas públicas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, a favor de las siguientes empresas:

1. CONATEL, con 71,64 puntos sobre 100
2. INGERED, con 68,11 puntos sobre 100
3. EUSKOTELECOM, con 64,66 puntos sobre 100
4. ALDAKIN, con 60,71 puntos sobre 100
5. INABENSA, CON 59,24 puntos sobre 100
6. MEPSA, con 58,20 puntos sobre 100
7. ALFATARRABIA, con 50,50 puntos sobre 100
8. ELECNOR, con 48,82 puntos sobre 100

Se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 17º de las Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al

órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 1 de abril de 2019.

Firma la Mesa de Contratación



D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras



D^a Arantxa Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

